



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
ADL17I00HK

Código de Expediente
ADL/2023/23

Fecha y Hora
20/11/2023 14:17

Página 1 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3F33493S1X0N694V0G8M

ANUNCIO

IVÁN ALLENDE TORAÑO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA, CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN Nº 821/2023

“LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS CONVOCADAS PARA PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL "JOVEN OCUPATE" DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

En relación con la convocatoria realizada por este Ayuntamiento para la selección y puesta en funcionamiento del programa de formación y empleo de Garantía Juvenil “Joven Océpate” del Ayuntamiento de Piloña, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por ello, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo.21.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección:

PLAZA DE ALUMNOS TRABAJADORES

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS

1.-CRISTIAN	BERDAYEZ ARAUJO
2.-ASIER	DEL CUETO ESCANDON
3.-IVÁN	DEL CUETO ESCANDON
4.-DAVID	DUAL GABARRE
5.-ANTONIA	GABARRI AMAYA
6.-SANDRA	GABARRI AMAYA
7.-MANUEL	GARCIA MORAN BARRO
8.-KEVIN	GARCIA ZAPATERO



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento ADL17100HK	Código de Expediente ADL/2023/23	Fecha y Hora 20/11/2023 14:17	Página 2 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 3F33493S1X0N694V0G8M		

- | | |
|---------------|-------------------|
| 9.-ADONAY | HERNANDEZ JIMENEZ |
| 10.-ALEJANDRO | RAMIREZ BOZA |
| 11.-NICOLAS | RIVERO ANTUÑA |
| 12.-CRISTIAN | VAZ VAZQUEZ |

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS

- | | |
|------------|------------|
| 1.-ALBERTO | NUÑEZ DIAZ |
|------------|------------|

CAUSA DE EXCLUSIÓN

NO APORTA DNI

PLAZA DE MENTOR/A- MAESTRO/A

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS

- | | |
|------------|----------------|
| 1.-CARLOTA | BEGEGA GARCIA |
| 2.-ENRIQUE | CURIEL PUERTO |
| 3.-SORAYA | MARTIN MORALES |

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS

- | | |
|-----------------|---------------------|
| 1.-FLORENTINA | AMELIA GLAVA |
| 2.-CECILIA | BLANCO MUÑIZ |
| 3.-ESTEFANIA | FERNANDEZ FERNANDEZ |
| 4.-MARIA | FERNANDEZ MARIÑAS |
| 5.-ROSA ISABEL | MONTE MEANA |
| 6.-SANDRA | ORDIZ GONZALEZ |
| 7.-JOSE LUIS | SARIEGO HUERGA |
| 8.-MARIA | VAZQUEZ DE LERA |
| 9.-ANA CRISTINA | YLLAN LINARES |

CAUSA EXCLUSIÓN

NO CUMPLE REQUISITO EXPERIENCIA
NO CUMPLE REQUISITO EXPERIENCIA
NO CUMPLE REQUISITO EXPERIENCIA
NO CUMPLE REQUISITO EXPERIENCIA
NO CUMPLE REQUISITO TITULACIÓN
NO CUMPLE REQUISITO EXPERIENCIA
NO CUMPLE REQUISITO EXPERIENCIA
NO PRESENTA TITULACIÓN
NO CUMPLE REQUISITO EXPERIENCIA
NO CUMPLE REQUISITOS TITULACIÓN Y EXPERIENCIA

PLAZA DE MONITOR-DOCENTE PRESELECCIONADOS POR EL SEPEPA (OFICINA II DE GIJÓN)

SEGUNDO.- Conforme a lo señalado en la Base cuarta de la convocatoria, se concede un **plazo de subsanación** de errores de **UN DÍA HÁBIL**, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de PILOÑA, y con la expresa advertencia de



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
ADL17I00HK

Código de Expediente
ADL/2023/23

Fecha y Hora
20/11/2023 14:17

Página 3 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3F33493S1X0N694V0G8M

que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, decayendo en su derecho y siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de la solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto a la documentación presentada.

SI NO SE PRODUJERE RECLAMACIÓN, SUGERENCIA O PETICIÓN DE SUBSANACIÓN ALGUNA, LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEVENDRÁ DEFINITIVA AUTOMÁTICAMENTE, SIN NECESIDAD DE NUEVA PUBLICACIÓN.

Los aspirantes al puesto de ALUMNOS-TRABAJADORES habrán de cumplir, a fecha de selección y de incorporación al proyecto estimada para el 1 de DICIEMBRE de 2023, los siguientes requisitos:

- Pertenecer al colectivo de jóvenes desempleados mayores de 16 y menores de 30 años que se encuentren inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- Preferentemente jóvenes que no han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- No poseer el Certificado de profesionalidad del proceso selectivo al que se presenta para optar a ser alumno/a trabajador/a.
- Se priorizará a los que estén más próximos a cumplir la edad máxima prevista.

TERCERO.- El Tribunal de selección de las pruebas será el designado por Resolución de Alcaldía nº 820/2023 de fecha 20 de noviembre de 2023:

Presidente titular: Dña. Nuria I. Pérez Pérez. Suplente: Dña. Elena Figaredo Sanjuan

Vocales:

-D. David Noriega Medina Suplente: D. Víctor Alonso Raigoso

-Dña. Sandra Busta González Suplente: Don Pedro Casanova Suárez

-D. Pablo Longo Sánchez. Suplente: Dña. Nieves Fernández Ordoñez

Secretario del tribunal: D. Antonio Corte Corral Suplente: Dña. Dolores Fernández Quesada

CUARTO.- Las **pruebas de selección** tendrán lugar en LA SALA POLIVANTE (PLAZA DE ABASTOS) INFIESTO en la fecha y hora que se indican a continuación:

TRIBUNAL	FECHA	HORA
----------	-------	------



AYTO DE PILOÑA

Código de Documento
ADL17I00HK

Código de Expediente
ADL/2023/23

Fecha y Hora
20/11/2023 14:17

Página 4 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3F33493S1X0N694V0G8M

SELECCIÓN MENTOR	27 DE NOVIEMBRE DE 2023	10:30 HORAS
SELECCIÓN MONITOR- DOCENTE	27 DE NOVIEMBRE DE 2023	11:30 HORAS
SELECCIÓN ALUMNOS- TRABAJADORES	28 DE NOVIEMBRE DE 2023	11:30 HORAS

“

En Infiesto a fecha de firma electrónica

53507697Z IVAN
ALLENDE (R:
P3304900H)
Alcalde - Presidente
21-11-2023 09:00:37